



I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

AUTORIZACION N° 48/2023

Se autoriza:

A la Sra. **Roxana Francisca Barraza Mella**, Cedula de Identidad N° [redacted] de la localidad de La Higuera, Comuna de La Higuera, para realizar ramada "**Doña Panchita**", la que se realizarán en el Sector: Pégola pasaje, El Molle esquina Juan B. Molina Barraza La Higuera, **con venta de bebidas alcohólicas**, en fecha y horarios que se indica:

- Desde el día lunes 18 de septiembre de 2023 desde las 21:00 hrs. hasta las 05:00 horas del día martes 19 de septiembre de 2023
- Desde el día martes 19 de septiembre de 2023 desde las 21:00 hrs hasta las 05:00 horas del miércoles 20 de septiembre de 2023

Toda alteración del orden público será sancionada por Carabineros del Retén La Higuera con la suspensión, inmediata, de la actividad.

Se deberá, mantener el sonido a nivel moderado, para no dañar el audio de los pobladores.

PASE A CONOCIMIENTO DE CARABINEROS RETÉN LA HIGUERA, PARA SU VISACIÓN CORRESPONDIENTE.



Yerko Galleguillos Ossandón
ALCALDE DE LA HIGUERA

LA HIGUERA, 11 de septiembre de 2023.

POHA/SAAM/saam. -

GIRADOR

I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

FOLIO TESORERIA
FOLIO GIRADOR

7336
395

ORDEN DE INGRESO

ROXANA BARRAZA MELLA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUT
PEDRO PABLO MUÑOZ S/N	DIRECCION	
0	ROL/PLACA	VIGENCIA
TESORERIA	UNIDAD GIRADORA	PERIODO

OBSERVACION

RAMADA DOS DIAS 18-19

	DENOMINACION	22/09/2023 FECHA EMISION	22/09/2023 VENCIMIENTO PAGO
		115-03-01-003-999-000 CODIGO CUENTA	VALORES
	DERECHOS VARIOS (MARCA DE FUEGO Y OTROS)		38,070
		SUBTOTAL	38,070
		I.P.C.	0
		MULTAS E INTERESES	0
		TOTAL	38,070
	EMISOR		SALCAYAGA

